ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/1/128", REDES DE ABASTECIMIENTO EN PINOFRANQUEADO", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª. González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, 5 de junio de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019 /1/128", REDES DE ABASTECIMIENTO EN PINOFRANQUEADO"** tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada por la empresa RUFINO Y ALEJANDO ALBALAT, S. L., que sí formula su justificación, es trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, emitiendo informe el empleado público Dña. Montaña Cancho Pérez, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, resultando propuesta para exclusión dicha empresa por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.**, con una puntuación total de 100,00, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:05 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/68/4 "RESIDENCIA DE MAYORES (FEDER 2014 EDUSI P-E 504) EN RIOLOBOS", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de junio de 2019 , siendo las 10,55 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/68/4 "RESIDENCIA DE MAYORES (FEDER 2014 EDUSI P-E 504) EN RIOLOBOS" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA	VEHÍCULOS		PLAZO GARAN	TOTAL				
			ECO	ELECTR						
1	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA, S.L.		0	0	24 M			131.117,21	9.566,49	6,80
2	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO		2	1	12 M			123.801,66	16.882,04	12,00
3	TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES , S.L.		0	0	24 M			130.260,00	10.423,70	7,40932
4	ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L.		2	1	12 M			126.497,11	14.186,59	10,08403
5	MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.		1	1	24 M			126.445,00	14.238,70	10,12107
6	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	0	24 M			126.333,97	14.349,73	10,19999

7	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	0	24 M			131.780,00	8.903,70	6,32888
8	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S. L.		0	0	24 M		B.D	111.140,12	29.543,58	21,00
9	REHABILITA CON-BE 2.0, S. L.		0	0	----			125.208,49	15.475,21	11,00
10	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.		0	0	24 M			130.065,83	10.617,87	7,54733
11	JIMENGAR, S.A.L.		0	0	-----			120.843,69	19.840,01	14,10256
12	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.		2	0	24 M			125.805,17	14.878,53	10,57587
13	ANLOMA, S.L.	*Rechazada por superar el tipo de licitación*								

La empresa **ANLOMA S.L.,** resulta excluida por superar su oferta el tipo de licitación.

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por el licitador siguiente: **INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11,15 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/66/1 "PUESTA EN VALOR LAVADERO COMUNAL. MIRADOR ZONA ERMITA NTRA. SRA. CASTILLO. SEÑALIZ. PUNTOS INTERÉS TURISMO ACTIVO (2014 EDUSI P-E 301) EN CABEZABELLOSA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de junio de 2019 , siendo las 11,35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/66/1 "PUESTA EN VALOR LAVADERO COMUNAL. MIRADOR ZONA ERMITA NTRA. SRA. CASTILLO. SEÑALIZ. PUNTOS INTERÉS TURISMO ACTIVO (2014 EDUSI P-E 301) EN CABEZABELLOSA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA	MAQUINARIA		PLAZO GARANT	TOTAL				
			EURO 4	EURO 5						
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24 M			94.985,00	12.015,00	11,22897
2	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		0	5	24 M		B.D.	84.315,99	22.684,01	21,20001
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		2	4	24 M			98.589,80	8.410,20	7,86
4	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		0	1	24 M			94.588,00	12.412,00	11,60
5	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		2	2	24 M			98.975,00	8.025,00	7,50

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, *ha sido* realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por el licitador siguiente: **ÁLVARO HERNÁNDEZ MARTÍN.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11, 40 horas se levanta la presenta Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta y la Secretaria certifica.

ILTMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN